

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2023.--

DECRETO N° 3.671 /1.-

VISTO, la renuncia presentada por el Dr. Regino Ricardo Racedo, al cargo de Interventor del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder en conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:


ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Regino Ricardo Racedo, D.N.I. N° 23.295.918, al cargo de Interventor del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, a partir del 28 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.

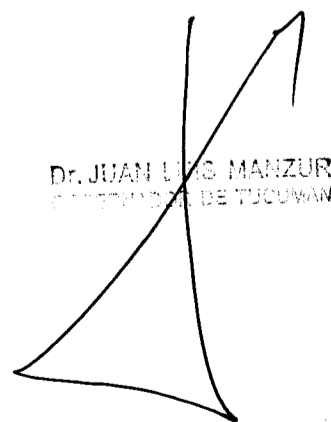
ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

spf--



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL MINISTERIO
DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN